



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE CULTURA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de abril de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 00070/2023/CUL, correspondiente al Organismo Autónomo Local de Cultura, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, considerando definitivo el mismo, si durante el periodo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Sometido el expediente al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, ha quedado elevado automáticamente a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

De conformidad con lo establecido en el 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, se publica en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en el Tablón de Edictos Municipales, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes en bienes y Servicios	10.000,00
4	Transferencias corrientes	6.000,00
6	Inversiones reales	60.000,00
	TOTAL	76.000,00

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos financieros	76.000,00
	TOTAL	76.000,00

En Talavera de la Reina, a 5 de junio de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, María Agustina García Élez.

Nº. I.-3269